	<b>EL ROSALITO</b> <b>DECLARATORIA SOBRE LOS DERECHOS</b> <b>DE LAS PERSONAS CON</b> <b>DISCAPACIDAD</b>	<b>CODIGO</b> <b>FOR-IN 009</b>	<b>REVISION No. 1</b>
		<b>FECHA VIGENCIA</b> <b>21-mayo-2018</b>	<b>Página 1 de 1</b>

Todos los miembros de la sociedad tienen los mismos derechos humanos, que incluyen derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

El Rosalito, comprometido con la discapacidad opta y apoya “La Declaratoria de los Derechos de las personas con Discapacidad”; de la que se habla en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, documento que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas al igual que su protocolo facultativo, el 13 diciembre 2006. En esta Convención no solo se habla de los derechos de las personas con discapacidad, sino también de las obligaciones que tienen los estados para hacer que estos derechos se cumplan.

La Convención reafirma que las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos humanos que las demás personas. Los derechos específicos reconocidos en la Convención son:

- ✚ Igualdad ante la ley sin discriminación.
- ✚ Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona.
- ✚ Igual reconocimiento ante la ley y capacidad jurídica.
- ✚ Protección contra la tortura.
- ✚ Protección contra la explotación, la violencia y el abuso.
- ✚ Derecho al respeto de la integridad física y mental.
- ✚ Libertad de desplazamiento y nacionalidad.
- ✚ Derecho a vivir en la comunidad.
- ✚ Libertad de expresión y de opinión.
- ✚ Respeto de la privacidad.
- ✚ Respeto del hogar y de la familia.
- ✚ Derecho a la educación.
- ✚ Derecho a la salud.
- ✚ Derecho al trabajo.
- ✚ Derecho a un nivel de vida adecuado.
- ✚ Derecho a participar en la vida política y pública.
- ✚ Derecho a participar en la vida cultural.

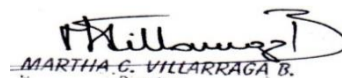
Todas las personas con discapacidad tienen derecho a gozar, sin discriminación alguna, de todos sus derechos. Ello incluye el derecho a no ser víctima de discriminación por motivos de discapacidad, así como por cualquier otro motivo como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, el patrimonio, el nacimiento o cualquier otra condición.

En constancia se firma el 21 de mayo de 2018.

  
**MONICA RUIZ TRIANA**  
 Educadora Especial  
 Res. 7837

---

 MONICA RUIZ TRIANA  
 COORDINADORA

  
**MARTHA C. VILLARRAGA B.**  
 Directora  
 Educadora Especial - U. Pedagógica  
 Terapeuta de Lenguaje - U. Nacional  
 T. P. 51.829.740

---

 MARTHA C. VILLARRAGA B.  
 DIRECTORA